Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.032.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de setiembre del 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Óscar Orué Ortiz : Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Alba Servín : Representante del Viceministerio de Tributación.
Víctor Martínez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Ofertas:

En fecha 6 de mayo de 2019, se ha procedido a la apertura de los sobres físicos de las ofertas presentadas conforme se demuestra a continuación:

OFERENTES	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)
KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS	15.218.000
J.A. ARTES DE JOSUÉ A. GÓMEZ A.	14.016.200
CLEAN-UP DE YENY ELIZABETH YAMBAY	13.367.500

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

J.A. ARTES de Josué A. Gómez A. deja constancia de las siguientes observaciones:

1. La empresa Keren-Hapuc, presenta certificados de origen nacional de Banderas, pero el producto no posee los materiales o materia prima solicitados en el PBC.
2. La empresa Clean Up, no presenta todas las hojas de la oferta firmadas como establece la Ley.

Con relación a las observaciones realizadas durante la apertura de sobres, este Comité procederá a su análisis y estudio, según el orden de evaluación de las ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas presentadas y el cumplimiento respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. PERSONA FÍSICA	KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS RUC: 1294300-2	J. A. ARTES DE JOSUÉ ANDRÉS GÓMEZ ABED RUC: 2059524-7	CLEAN-UP DE YENY ELIZABETH YAMBAY RUC: 3321703-3
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D].	Cumple (Fojas 3 y 4)	Cumple (Fojas 2 al 4)	Cumple (Fojas 17 al 19)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE N°1545023 (Foja 2)	Cumple (Foja 6)	Cumple (Foja 15)
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple SIPE N°1545023 (Foja 2)	Cumple SIPE N°1545039 (Foja 8)	Cumple (Foja 13)

Yegros esq. Mcal. Lopez
Tel: 417 4000
www.set.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.032.

En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una Fotocopia simple de la cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (3% del monto ofertado)	Cumple (Foja 5)	Cumple (Foja 5)	Cumple (Foja 16)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede constatar:

Que los Oferentes **KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS, J. A. ARTES DE JOSUÉ ANDRÉS GÓMEZ y CLEAN-UP DE YENY ELIZABETH YAMBAY, CUMPLEN** con las presentaciones de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

En fecha 07/05/2019 fue remitida la Nota DAAF/CPEO Nº 33/2019, por correo electrónico al oferente **J.A. ARTES DE JOSUÉ A. GÓMEZ A.,** solicitando lo siguiente:

1. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional*

Dando cumplimiento a lo solicitado, el oferente deja constancia en la nota que no cuenta con el mencionado certificado.

En fecha 07/05/2019 fue remitida la Nota DAAF/CPEO 34/2019, por correo electrónico al Oferente **CLEAN-UP DE YENY ELIZABETH YAMBAY,** solicitando lo siguiente:

1. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*

Se aclara que el Oferente no dio cumplimiento a lo peticionado.

En fecha 07/05/2019 fue remitida la Nota DAAF/CPEO Nº 35/2019, por correo electrónico al Oferente **KEREN-HAPUC de Celsa Cano Frutos,** solicitando lo siguiente:

*1-En atención a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones **ANEXO C** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS:*

- *Bandera Paraguaya confeccionada **en gabardina fina** con medidas de 1,50 x 0,90 metros con doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la firma contratista y sin escudo. (p/ exterior). Incluye 3 pares de cintas para sujetar al mástil distribuido proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.*
- *Bandera Paraguaya confeccionada **en gabardina fina** con medidas de 1,50 x 0,90 metro con doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la firma contratista con ambos escudos en el anverso y reverso bordado sobre tela y cocido por la bandera a ambas caras conforme al Decreto Nº 11.400/13. (p/ exterior). Incluye 3 pares de cintas para sujetar al mástil distribuido proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.*
- *Bandera Paraguaya confeccionada en tela **raso grueso** con doble costura, doble faz, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la firma contratista en ambos lados con medidas de 1,80 x 1,10 metros con ambos escudos en el anverso y reverso bordado sobre tela y cocido por la bandera a ambas caras conforme al Decreto Nº 11.400/13 (p/ interior).Incluye 3 pares de cintas para sujetar al mástil distribuido proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.*

*Se solicita aclaración: si la **Materia Prima o Insumos** mencionados en el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 49808 (Hilo, tela sarga, tela poliéster), se encuentran dentro de las especificaciones citadas precedentemente.*

El oferente mediante nota de fecha 8/05/2019 manifiesta cuanto sigue: "*...considerando que las telas solicitadas, gabardina fina y raso grueso, están compuestas 100% de poliéster y estas pertenecen a la clasificación de tela poliéster en la Nomenclatura Común del MERCOSUR. Por lo tanto, la materia prima utilizada se encuentra en las especificaciones técnicas del PBC...*".

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.032.

Asimismo, este Comité mediante correo electrónico realizo la consulta a la Dirección de Producto y Empleo Nacional dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), sobre si se encuentra entre las nomenclaturas habilitadas para la emisión de los Certificados RASO GRUESO, GABARDINA FINA.

En respuesta a lo peticionado el Sr. Eduardo López M., en carácter de Director de la mencionada dependencia, manifiesta cuanto sigue: *"... conforme a su consulta aclaramos cuanto sigue: la obtención del Certificado de Origen Nacional se obtiene a partir de la inscripción del oferente en el Registro Industrial donde declara que productos elabora, dicho registro se declara entre otras cosas, productos elaborados, maquinarias y materia prima utilizada en el establecimiento correspondiente, esto lo establece el Decreto Reglamentario N° 9649/2012 en su Art. 7°*

Si el oferente posee Registro Industrial aprobado entre los varios beneficios que obtiene es la de obtener el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del Margen de Preferencia a través de la Ley 4558/2011.

Dicho certificado lo obtiene solicitando un trámite electrónico en la Plataforma VUE del MIC y lo realiza en carácter de Declaración Jurada adjuntando los documentos que se solicitan conforme a las Normativas legales vigentes y declarando producto final y materia prima conforme lo establece el PBC del llamado de la convocante.

La emisión del certificado conforme a la Resolución 346/2016 es por ID y Convocante y conforme a la Resolución 1269/2016 es para la modalidad Contratación Directa y tiene un plazo de validez de 4 meses.

Referente a las Nomenclaturas de Producto Final y materia prima es responsabilidad del oferente la carga en su plataforma, el mismo declara tanto en Riel como en los pedidos de trámites para cualquier llamado al que quiera participar".

Por lo expuesto, este Comité resuelve no otorgar el beneficio del 20%, en atención a que el certificado presentado por la oferente **KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS,** no se encuadra dentro de las especificaciones técnicas del PBC.

De conformidad al **ANEXO B "DATOS DE LA CONTRATACIÓN "(DDLC), numeral 7; Solicitud de Muestra:**

Mediante Notas DAAF/CPEO N° 33, 34 y 35/2019, fueron solicitadas las muestras a los oferentes **J.A. ARTES DE JOSUÉ A. GÓMEZ A., CLEAN-UP DE YENY ELIZABETH YAMBAY** y **KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS** conforme al PBC.

Dando cumplimiento, a lo requerido dichos oferentes remitieron las muestras con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Tras la verificación de dichas muestras se resuelve lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS RUC: 1294300-2	J. A. ARTES DE JOSUÉ ANDRÉS GÓMEZ ABED RUC: 2059524-7	CLEAN-UP DE YENY ELIZABETH YAMBAY RUC: 3321703-3
Bandera Paraguaya confeccionada en gabardina fina con medidas de 1,50 x 0,90 metro con doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la firma contratista y sin escudo. (p/ exterior) Incluye 3 pares de cintas para sujetar al mástil distribuido proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.	Cumple	Cumple	Cumple
Bandera Paraguaya confeccionada en gabardina fina con medidas de 1,50 x 0,90 metro con doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la firma contratista con ambos escudos en el anverso y reverso bordado sobre tela y cocido por la bandera a ambas caras conforme al Decreto N° 11.400/13. (p/ exterior) Incluye 3 pares de cintas para sujetar al mástil distribuido proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.	Cumple	No Cumple Considerando que el escudo en el anverso y reverso no se halla "bordado" sobre la tela. El diseño se encuentra Serigrafiado.	No Cumple Considerando que el escudo en el anverso y reverso no se halla "bordado" sobre la tela. El diseño se encuentra Serigrafiado.
Bandera Paraguaya confeccionada en tela raso grueso con doble costura, doble faz, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la firma contratista en ambos lados con medidas de 1,80 x 1,10 metros con ambos escudos en el anverso y reverso bordado sobre tela y cocido por la bandera a ambas caras conforme al Decreto N° 11.400/13 (p/ interior) Incluye 3 pares de cintas para sujetar al mástil distribuido proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.	Cumple	Cumple	No Cumple Considerando que la bandera en "Raso Grueso" es la correcta pero los escudos son Serigrafiados y No bordados.

Yegros esq. Mcal. López
Tel.: 417 7000
www.set.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.032.

Tras el análisis realizado a las muestras traídas por los oferentes, este Comité considera descalificar las muestras de los oferentes **ARTES DE JOSUÉ A. GÓMEZ A., CLEAN-UP DE YENY ELIZABETH YAMBAY** por no ajustarse en las Especiaciones Técnicas en el PBC y a lo dispuesto en la Ley 2015 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 58, que describe *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y condiciones. La determinación por parte del convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y ***especificaciones de los mismos****, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...".*

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º del Decreto Nº 21909/03, se elabora el cuadro de oferta en curso.

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS	15.218.000

Al realizar el comparativo del Precio Referencial y el Precio Ofertado del Oferente **KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS,** se constata que las variaciones porcentuales se encuentran dentro del rango permitido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016. ANEXO I e inciso b) numeral 18 del Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por **KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta Invitación Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES – PERSONA FISICA	KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS RUC: 1294300-2
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE N°1545023 (Foja 2)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple (Foja 6)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE N°1545023 (Foja 2)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple SIPE N°1545023 (Foja 2)
Copias de facturaciones que demuestren la experiencia en la provisión de Banderas y/o Confecciones textiles a entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2017 y 2018).	Cumple (Fojas 8 y 9)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Cumple (Foja10)

Cabe mencionar, que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE los cuales fueron impresas y obran en la carpeta administrativa, encontrándose los mismos debidamente extendidos.

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Estándar:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que la representantes del Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

REPRESENTANTE KEREN-HAPUC		
C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN
1.294.300	Celsa Cano Frutos	No se observan datos a la consulta.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.032.

Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20 inciso d), se ha procedido a la verificación de la experiencia del **KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS RUC 1294300-2**, y se puede constatar que **CUMPLE** con lo solicitado por la convocante; conforme se demuestra a continuación:

KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS						
Copias de facturaciones que demuestren la experiencia en la provisión de Banderas y/o Confecciones textiles a entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2017 y 2018).						
N°	**Empresa/Institución Contratante**	**Fecha de Factura**	**Documento N°**	**Descripción del Servicio**	**Año 2017**	**Año 2018**
					Monto	**Monto**
1	JOP PUBLICACIONES	08/09/2017	001-001-000455	BANDERAS	1.392.800	
2	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO CENTRAL	29/11/2018	001-001-000538	BANDERAS		12.530.000
Total de Facturaciones por año					**1.392.800**	**12.530.000**
Total de Facturaciones periodos (2017 y 2018)						**13.922.800**
50% del Monto (15.218.000)						**7.609.000**

Antigüedad: En la cual el oferente deberá demostrar la antigüedad mínima de 2 (dos) años en la provisión de Banderas y/o confecciones textiles, con la constancia de inscripción en el RUC.

Tras la verificación de la Antigüedad solicitada en el numeral 18, inciso e) del ANEXO B de la Carta de Invitación Estándar, se comprueba con la Constancia de RUC del oferente **KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS**, que la misma se halla inscripta en la actividad comercial vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar solicitados en el presente llamado, por lo que se puede deducir que **CUMPLE** con la antigüedad mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar.

Posteriormente y en base a las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26º de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* **KEREN-HAPUC DE CELSA CANO FRUTOS,** *el llamado para la* "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**",** *por un monto de* ***Gs. 15.218.000.- (Guaraníes Quince Millones Doscientos Diez y Ocho Mil)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 376/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley* 2051/03, *"De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 29 de mayo del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.032.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa.

Alba Servín
Representante del Viceministro
de Tributación.

Víctor Martínez
Representante de la Unidad Requirente

Óscar A. Orué Ortiz
Titular de la Dirección de Apoyo y
de Administración y Finanzas